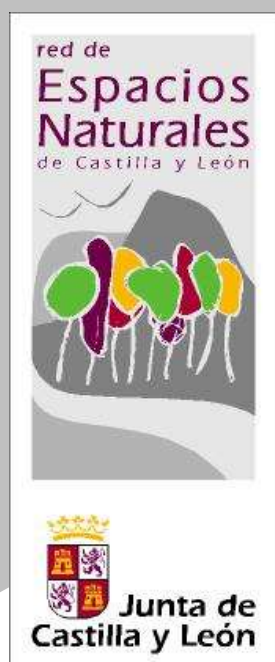


ESPACIO NATURAL COVALAGUA (PALENCIA)

[M1]



PROPUESTA DE PROGRAMA DE
USO PÚBLICO (V1)

Mayo 2017

PROPUESTA DE PROGRAMA DE USO PÚBLICO DEL ESPACIO NATURAL COVALAGUA (Palencia) (V1)

[M4]



espacio natural
Covalagua



G E O P A R Q U E L A S L O R A S

Contenido

1. Introducción y finalidad	4
2. Objetivos y directrices del programa	6
3. Situación de partida	8
3.1. Normativa.....	8
3.2. Recursos disponibles para el uso público.....	8
3.3. Entornos de interés	10
3.4. Equipamientos existentes	11
3.5. Demanda recreativa	11
3.6. Capacidad de acogida.....	12
3.6.1. Capacidad de acogida física.....	12
3.6.2. Capacidad de acogida ecológica:.....	14
3.6.3. Capacidad de acogida social:.....	15
4. Modelo de uso público propuesto	15
5. Programa de uso público	17
5.1. Administración del uso público	17
5.2. Subprograma de acogida.....	17
5.3. Subprograma de actividades	21
5.4. Subprograma de señalización	24
5.5. Subprograma de información y divulgación	25
5.6. Subprograma de interpretación y educación ambiental	26
5.7. Subprograma de comunicación y promoción	26
5.8. Subprograma de formación	26
5.9. Subprograma de participación y voluntariado.....	27
5.10. Subprograma de seguimiento y evaluación	27
5.11. Subprograma de vigilancia y seguridad.....	28
5.12. Subprograma de accesibilidad	30
5.13. Subprograma de calidad y gestión ambiental.....	31
6. Vigencia del Programa	32
Anejo 1 Características de las instalaciones recreativas existentes:.....	33
Anejo 2. Información sobre usos tradicionales para introducir posibles temas interpretativos	45

1. Introducción y finalidad

Covalagua presenta un ~~espectacular~~ paisaje de origen kárstico, resultado de procesos de disolución en las rocas calizas del Cretácico Superior. Entre sus manifestaciones más relevantes destacan surgencias, dolinas, lapiazes, úvalas, simas y cuevas. Su geología se refleja en el paisaje yermo del páramo, que contrasta con el de los valles y laderas adyacentes, que pueden contemplarse desde el límite del páramo, que constituye un espectacular mirador natural. Tiene además un elevado interés biológico, basado principalmente en la diversidad característica de territorios situados en zonas de transición entre las regiones biogeográficas atlántica y mediterránea, con una notable riqueza florística y faunística.

El Espacio Natural Covalagua fue incluido en 1991 en el Plan de Espacios Naturales. En 1992 se dio inicio al Plan de ordenación de los recursos naturales (PORN), cuya tramitación administrativa no llegó a concluir. En el año 2010 se publicó una nueva orden con un ámbito superior, que incorpora también al Espacio Natural Las Tuerces. Actualmente se tramita el Decreto de aprobación del PORN y de declaración del espacio natural, contemplándose las figuras de Monumento natural para la Cascada de Covalagua, y Paisaje protegido para la totalidad del espacio natural.

Atendiendo a sus valores naturales, y en particular la presencia de hábitats y especies de interés comunitario, Covalagua ha sido declarada Zona Especial de Conservación (Código ES4140027) por Decreto 57/2015, de 10 de septiembre, aprobándose el mismo año su Plan básico de gestión y conservación (PBN2000).

Gracias a la iniciativa y esfuerzo de la Asociación para la Reserva Geológica Las Loras y de diversas entidades y asociaciones, la comarca de Las Loras, con Covalagua en su interior, ha sido declarada recientemente Geoparque Mundial de la UNESCO.

El interés turístico y recreativo de Covalagua es conocido desde hace décadas. En los años setenta la Diputación Provincial de Palencia promovió el acondicionamiento de la Cueva de los Franceses, la mejora de los accesos y la construcción del mirador original de Valcabado. En el entorno de la Cascada de Covalagua el Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza estableció el refugio, la zona recreativa y un mirador de madera, así como un cercado de ciervos, hoy desaparecido. Desde entonces son muchos los equipamientos que se han instalado y mejorado en Covalagua, gracias a intervenciones de las administraciones Regional, Provincial y local, con un importante papel de las asociaciones locales. Como resultado, y a pesar de tratarse de un espacio natural que no ha sido declarado formalmente, hoy en día la red de uso público de Covalagua es muy completa, si bien no responde a un esquema planificado.

Los programas de uso público son instrumentos de planificación de los espacios naturales que sirven para acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de los espacios protegidos, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio" (EUROPARC – España, 2005). A nivel regional los criterios para la ordenación del uso público de los espacios naturales están definidos en la Estrategia de Uso público de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

El PORN y el PBN2000 establecen la necesidad de planificar el uso público en Covalagua, y contienen objetivos y directrices concretas que orientan esta labor, que no debe demorarse, teniendo en cuenta la necesaria coordinación con el Geoparque las

Loras (GPLL), y la proximidad de eventos como la muestra prevista por la Fundación las Edades del Hombre en Aguilar de Campoo.

El presente programa se redacta con el fin de planificar el uso público del espacio natural buscando un consenso entre los actores implicados. Este programa no constituye un programa de inversiones. Pretende únicamente planificar y definir la línea de trabajo de la Administración responsable de la gestión del espacio natural, y servir como instrumento para consensuar esta línea con las restantes entidades e instituciones que actúan en el mismo territorio.

La ejecución de las obras y actuaciones definidas en el Programa, se encuentra condicionada a la disponibilidad de recursos.

2. Objetivos y directrices del programa

De acuerdo con El PORN y el PBN2000, y teniendo en cuenta la función de Covalagua dentro del GPL, se plantean los siguientes objetivos y directrices de gestión:

Objetivos:

- Ordenar el uso público para garantizar la conservación de los valores que han justificado la incorporación de Covalagua a la Red Natura 2000, y las redes de Espacios Naturales y Geoparque, favoreciendo la integración ambiental de las infraestructuras turísticas, evitando la presencia de visitantes en las zonas más sensibles (PBN2000)
- Favorecer un desarrollo ordenado de las actividades recreativas, deportivas, de ocio y tiempo libre, de forma compatible con los objetivos de conservación. (PORN).
- Acercar a los visitantes a los valores geomorfológicos, biológicos y culturales, de una forma ordenada y segura que garantice la conservación, la comprensión y la valoración de estos a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio, así como su utilización como elemento impulsor de nuevas iniciativas económicas ligadas a las actividades de uso público, ocio, tiempo libre, cultural, etc. (PORN).
- Compatibilizar el acceso de los titulares de derechos y de los visitantes a los espacios naturales con la conservación de sus usos tradicionales y valores. (PORN).
- Difundir los valores naturales y culturales, tanto a la población local como a los visitantes, promoviendo actitudes de respeto al medio natural y al patrimonio cultural. (PORN).
- Integrar Covalagua en el Geoparque las Loras, favoreciendo el funcionamiento coordinado con los restantes actores del Geoparque, pero manteniendo a la vez su identidad y la imagen corporativa de la Red de Espacios Naturales.

Directrices:

- Supeditar el uso turístico y recreativo a los objetivos de conservación de los valores del espacio natural, y disminuir el impacto de los visitantes en las zonas más frecuentadas y en las más frágiles.
- Utilizar el uso público como elemento impulsor de nuevas iniciativas económicas de carácter sostenible ligadas a las actividades de ocio y tiempo libre.
- Promover acceso ordenado a los espacios naturales, a través de senderos, caminos o pistas, delimitados y señalizados.
- Establecer las infraestructuras necesarias para facilitar y optimizar la visita, y en particular puntos de información, senderos, o itinerarios guiados, aprovechando en lo posible las infraestructuras recreativas existentes, y adecuar en lo posible la red de uso público al tránsito de personas con movilidad reducida

- Favorecer la organización del uso público desde los núcleos de población que sirven de acceso al espacio natural. Localizando en ellos el inicio de los senderos y las infraestructuras soporte de actividades turísticas y recreativas, tales como puntos de información, zonas de acampada, albergues, merenderos, áreas de descanso o zonas de baño.
- Restringir el acceso de visitantes a las áreas más sensibles, y en particular a las formaciones tobáceas de la Cascada de Covalagua y a las cavidades no explotadas por el turismo, y evitar que circulen con vehículos a motor fuera de las carreteras y aparcamientos permitidos.
- Regular la práctica de actividades deportivas u otras actividades turísticas y recreativas que puedan deteriorar los valores del espacio natural. Someter a autorización la instalación de infraestructuras para el soporte de las actividades deportivas, la realización de competiciones deportivas organizadas, y el acceso a cavidades y la práctica de la espeleología, excepto en la Cueva de Los Franceses.
- Promover la señalización del espacio natural, procurando la su integración en el paisaje, el mantenimiento de criterios homogéneos, y la adecuación a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización de la Red de Espacios Naturales, incorporando la identidad del Geoparque.
- A través de la señalización, informar a los usuarios de la red de uso público, sobre los impactos de las actividades recreativas, su regulación, y las precauciones a adoptar. Procurar señalizar los límites y zonas del espacio natural, su normativa y los principales aspectos que afectan a la seguridad de las personas. Elaborar el folleto del espacio natural.
- En colaboración con el Geoparque, articular medidas para sensibilizar a la población local, favoreciendo elemento activo de información y acogida a los visitantes.
- Potenciar el conocimiento del espacio natural y el aprovechamiento didáctico de valores indicados por el PORN, geológicos, paisajísticos y el patrimonio cultural.
- Aprovechar como recurso interpretativo las panorámicas sobre Covalagua, la flora y la vegetación, destacando la diversidad provocada por la situación de frontera biogeográfica y otros aspectos como la riqueza y diversidad de especies de orquídeas. También la necesidad de garantizar la protección y el uso sostenible de los recursos, y el papel de las actividades tradicionales, en coordinación con el Geoparque.
- Dirigir a los visitantes hacia zonas que optimicen el valor didáctico y divulgativo de la visita
- Promover actividades de voluntariado en colaboración con el Geoparque.
- Evaluar la incidencia del uso público para detectar los problemas ambientales generados y las nuevas necesidades de los visitantes

3. Situación de partida

3.1. Normativa

La normativa del PORN ~~permite~~ establece la posibilidad de regular el acceso y tránsito de personas y vehículos en las Zonas de Uso Limitado de Interés Especial (ZULIE).

Por otro lado somete a autorización o informe previo favorable del espacio natural las siguientes actividades:

- Las actividades turísticas y recreativas que se desarrollen fuera de las zonas de uso público.
- La instalación de infraestructuras turísticas y recreativas. Los carteles deben adaptarse en todos los casos a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización de la Red de Espacios Naturales.
- La realización de actividades profesionales o comerciales de investigación del medio natural, fotografía, cinematografía, televisión u otras similares.

~~No se permiten~~ El Plan de Ordenación, prohíbe:

- El uso del fuego.
- El tránsito de vehículos fuera de pistas y caminos.
- ~~La venta ambulante fuera de las Zonas de Uso General.~~
- Realizar inscripciones, señales, signos y dibujos en piedras, árboles o cualquier elemento del medio.

○ ~~Las maniobras militares~~

3.2. Recursos disponibles para el uso público

Paisaje

El paisaje de Covalagua es, en la mesa, eminentemente horizontal, sin elevaciones significativas ni elementos artificiales, salvo los parques eólicos de la provincia de Burgos, la línea eléctrica que abastece la Cueva de Los Franceses, el propio pabellón de entrada de la cueva y algunos pinos que han sobrevivido de las antiguas repoblaciones y que se localizan en el extremo occidental. La superficie de la Mesa está cubierta por un extenso campo de dolinas en los que aparecen otras formaciones kársticas. En las laderas, el paisaje es predominantemente vertical y rocoso en los cortados calizos y se resuelve hacia los fondos de valle con formaciones forestales predominantemente arboladas. Los bordes del páramo constituyen magníficos miradores. El borde occidental presenta una excavación hacia el interior que acoge la surgencia de Covalagua con su edificio tobáceo. En cuanto a la fragilidad el paisaje de la mesa de Covalagua (Lora de Valdivia) es un paisaje intrínsecamente muy frágil debido a su horizontalidad, por lo que su capacidad de acogida es muy baja. La

elevada accesibilidad visual y la presencia de elementos de interés contribuyen a elevar su fragilidad, que puede ser calificada como muy alta. En estas condiciones, cualquier intervención en el Espacio Natural que tenga incidencia paisajística debe ser abordada desde una perspectiva muy cuidadosa, tratando de reducir al máximo el impacto visual. El estado de conservación paisajística es bueno, en general.

Geomorfología

Este Espacio Natural forma parte de la unidad estructural Páramo de La Lora, sinclinal colgado formado por materiales principalmente cretácicos. El elemento modelador del relieve ha sido el agua que ha disuelto el carbonato cálcico de las calizas creando un karst que en superficie ha originado dolinas, lapiazes o incluso el afloramiento del nivel freático inferior existente en el interior del Páramo de La Lora, como consecuencia de alcanzar un nivel impermeable, que obliga al cauce a saltar al exterior en forma de cascada, lo que sucede en el paraje que da nombre a este Espacio Natural. En el área de surgencia se ha originado una facies de musgos y cascada por acumulación de carbonato cálcico, sustancia de la que el agua está cargada tras atravesar un importante nivel freático emplazado por debajo de la superficie del páramo. Por el contrario, en el interior de la masa caliza se ha desarrollado una red de cuevas, donde las más relevantes son la Cueva del Toro, la Cueva de los Franceses, uno de los mejores ejemplos de cavidad kárstica (mantos calcáreos, formaciones estalagmíticas y estalagmíticas, columnas,...) o Covalagua que es una cavidad freática activa hoy en día.

Flora y vegetación

Los bosques más singulares del espacio natural son el hayedo situado al pie del mirador y los quejigares adehesados del Valle de Covalagua.

El edificio tobáceo de la surgencia de Covalagua es buen exponente del hábitat 7220 Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion).

El uso ganadero inmemorial del páramo ha configurado una estructura de la vegetación en la que se alternan en mosaico las formaciones de matorral ralo con las zonas de pastos crioturbados y prados mesófilos, que en ocasiones alberga flora de interés, destacando el grupo de las orquídeas.

Fauna

Por las posibilidades de observación y su posible interés para los visitantes destacan las rapaces rupícolas y los mamíferos. En el páramo por su relativa abundancia destacar la presencia de mariposa Apolo.

Recursos históricos, culturales y artísticos

El entorno inmediato de Covalagua tiene un gran valor histórico, cultural y artístico. Adquiere una gran significación el patrimonio arqueológico disperso por la culminación de la Lora de Valdivia. Destaca el conjunto de monumentos megalíticos como el menhir de Canto Hito y los túmulos “Portal Ancho” y “Camino Antiguo de Revelillas”, siendo más dudosa la atribución a esta época de los túmulos del yacimiento “El Castillejo II”; relacionados con el grupo de túmulos que aparecen en el borde oriental del espacio natural, ya dentro del municipio de Valle de Valdelucio. Algo posteriores en su cronología son los hábitats en cueva “Cueva del Mirador” y “Cueva del Toro”, con una ocupación que se extiende desde la Edad del Bronce a la Edad Media. De época romana, destaca el campamento romano de El Castillejo. La singularidad y el valor histórico y cultural de los conjuntos arqueológicos de Covalagua (monumentos

megalíticos de la Lora de Valdivia, campamentos romanos del Castillejo) obligan a considerarlos como un elemento muy destacado del Espacio Natural.

3.3. Entornos de interés

Covalagua cuenta con numerosas instalaciones turísticas y recreativas, que son resultado del trabajo de diversas administraciones, entidades y de la iniciativa local. Se concentran principalmente en los entornos de la Cueva de los Franceses, El Valle de Covalagua y el Mirador de Valcabado.

Entorno del mirador de Valcabado.

El Mirador original de Valcabado fue instalado por la Diputación de Palencia en 1972. En 2006 la Diputación Provincial mejoró el acceso desde la Cueva de los Franceses. Este mismo año la junta de Castilla y León realizó una reforma profunda del mirador y acondicionó su aparcamiento.

El mirador actual, que imita la quilla de un barco, está ubicado en un emplazamiento privilegiado, dominando el Valle de Valderredible. Desde el mirador se puede divisar este Valle y los pueblos Palentinos de Cezura, Lastrilla y Berzosilla junto a buena parte del Páramo de la Lora. En su entorno se encuentra el Pozo de los Lobos, antigua trampa utilizada para capturar lobos, conectado con el mirador mediante una senda balizada por iniciativa local.

Entorno de la Cueva de los Franceses

Fue dada a conocer en 1904 por D. Luciano Huidobro, sacerdote, catedrático, erudito y residente temporal del pueblo cercano de Puentetoma. En 1968 D. Fidencio Aparicio, comerciante palentino, tomó contacto con la Cueva, convirtiéndose en uno de los principales promotores de su apertura para el turismo, acometida por la Diputación Provincial de Palencia en 1971. Entre los años 2008 y 2009 la Diputación Provincial construyó el pabellón de acceso a la Cueva de los Franceses, que alberga además el Centro de recepción de visitantes permitiendo ofrecer un servicio adecuado al elevado número de visitantes que recibe. En el año 2010 la Diputación realizó las obras de mejora y ampliación del recorrido visitable de la Cueva de los Franceses, la mejora y ensanche de la carretera de acceso y el cerramiento de la parcela de la cueva. La cueva, enclavada en el Páramo de la Lora, es visitable en medio kilómetro de longitud y la más grande de todas las que se conocen en el espacio natural.

En su entorno se ha señalizado además el denominado Itinerario Geológico Nº. 1 “La Memoria del Páramo”, promovido en 2005 por la junta Vecinal de Villaescusa de las Torres y las asociaciones de Amigos de Revilla y Acetre, en el marco del Proyecto de la Reserva Geológica las Loras. En este itinerario se encuentra el “Menhir del Canto Hito”, el cual es un monolito de piedra caliza de gran altura 3,25 m de sección rectangular, con una anchura máxima de 80 cm y que se encuentra inclinado en dirección al Este.

Entorno de la cascada de Covalagua

~~Las actuaciones en el valle comenzaron~~ En 1975, cuando el ICONA instaló un cercado de ciervos, de carácter recreativo, ~~ho~~ hoy desaparecido. En el año 1977 el citado Instituto construyó, el refugio, la pasarela de acceso la cascada, una balsa, el área

recreativa con fuente, mesas y barbacoas, y la torre original de madera para observación de la cascada. En el año 2004 la Consejería de medio ambiente construyó el aparcamiento y el actual mirador de la cascada, reparando además el refugio, el camino de acceso, y el área recreativa, de la que se eliminaron las barbacoas.

Esta cascada forma una toba calcárea, ~~creando con pequeñas vistosas piscinas naturales. Es todo un espectáculo ya que es la única vez que el hombre es consciente de la formación de piedra en tiempo real. La vegetación se va cubriendo de carbonato cálcico y se va petrificando. Pocos años después podemos encontrar piedras con formas vegetales. Las instalaciones que dispone son: Aparcamiento, área recreativa, refugio, pasarela, mirador, balsa para baño y senda.~~

3.4. Equipamientos **existentes** ^[PZM5] ¹

- Senda del Pozo de los Lobos
- Senda “Memoria del Páramo”
- Senda de la Cascada de Covalagua
- Senda Revilla de Pomar-Cascada de Covalagua
- Cueva de los Franceses y Pabellón de entrada
- Mirador de Valcabado
- Mirador Cascada de Covalagua
- Área recreativa de Covalagua
- Refugio de Covalagua
- Aparcamiento del mirador de Valcabado
- Aparcamiento de la Cueva de Los Franceses
- Aparcamiento de la Cascada de Covalagua
- Aparcamiento y punto de información de Revilla de Pomar

Accesibilidad: Los tres entornos de interés citados disponen de instalaciones accesibles. Son accesibles el Mirador de Valcabado y el centro de interpretación de la Cueva de los Franceses. La senda desde el aparcamiento de Covalagua hasta el refugio ofrece accesibilidad asistida.

3.5. Demanda recreativa

La única información disponible es la que corresponde a los visitantes de la Cueva de los Franceses. Actualmente no se tiene datos de cuantos y de qué tipo de visitantes acuden al día a Covalagua, excepto el número de visitantes que acuden a la Cueva de los Franceses. Al año acuden a la Cueva alrededor de 17.000 personas. Las visitas son estacionales, con máximo estival, y en particular en agosto, que concentra alrededor de la cuarta parte de las visitas. Tras el verano, las épocas con mayor número

¹ Características de las sendas, aparcamientos, miradores y área recreativa en el Anejo nº 1

de visitas son por este orden primavera, otoño y finalmente invierno, un número que va aumentando con los años. ~~Los meses que más acude los visitantes son de abril a agosto siendo el mes que más acuden el mes de agosto. De abril a julio acuden alrededor de 2000 personas al mes y en agosto alrededor de 4500.~~

3.6. Capacidad de acogida

3.5.1.3.6.1. Capacidad de acogida física

3.3.1. Capacidad de acogida física:

La determinación de la ~~c~~Capacidad de ~~a~~Acogida ~~f~~Física de los senderos ~~viene puede venir~~ determinada, por la capacidad de sus ~~instalaciones y sus~~aparcamientos, o bien por características físicas. En el caso de los aparcamientos ~~puede determinarse~~ teniendo en cuenta ~~la capacidad del número de plazas.~~ ÷

~~Con la capacidad de los aparcamientos y el número de turnos posibles y el para cada senda se puede determinar la capacidad de acogida física de un sendero. Teniendo en cuenta con la estimación del número de personas por vehículo (Según tabla 1).~~

A su vez determinamos que el número de turnos es igual a la franja media de visita (establecida como 9 h) entre el tiempo medio de recorrido (45 minutos para la senda de Pozo de lobos, 1 hora para la senda memorial del Páramo, 1h para el mirador de la cascada, 1h y 15 min para la senda de Revilla de Pomar y 1h para la Cueva de los franceses).

~~De este modo multiplicando el número de personas en cada turno por el número de turnos diarios para esa senda, obtenemos la capacidad de acogida física de esa senda.~~

Tabla 1. Capacidad de acogida Física según la capacidad de los aparcamientos.

APARCAMIENTO (SENDA)	Nº de vehículos	Personas por vehículo	Capacidad física (visit./d)
Mirador de Valcabado (Pozo de los lobos)	19	3 Para los Coches 30 Para los Autobuses	513
Cascada de Covalagua (Mirador de la cascada)	23 c		621
Revilla de pomar (Pueblo-Cascada)	11 c 1 b		567



Cueva de los franceses (memoria del páramo)	17 c 3 b		1269
Revilla Núcleo (Senda de la Lora de Valdivia)	70c 4 b		2970

~~Para la cuantificación de la nueva senda “Proyecto” hemos considerado el número total de vehículos así como de autobuses que conectarán con esta. Siendo el resultado de la capacidad de acogida física de e~~
~~Considerando otros aspectos de carácter físico:~~

~~Considerando otros aspectos de carácter físico:~~ Considerando ~~distintos~~ la longitud de la senda, el tiempo medio del recorrido, el tamaño medio de los grupos, el horario de visitas y la distancia media entre grupos, podemos ~~determinar también la~~
~~obtener información sobre la~~ capacidad de acogida física. ~~Por lo general, la anchura de los senderos permite el tránsito de vehículos del personal de Servicio de la JCYL, por lo que no supone problemas en este aspecto.~~

~~No tenemos datos desde la Casa del Parque, que nos permitan contrastar y cumplimentar a los obtenidos según nuestros cálculos así aportar datos de carácter cuantitativo como por ejemplo los referidos a expectativas y/o nivel de satisfacción.~~

~~Según nuestro análisis y documentación revisada sobre el~~ De acuerdo con otros ~~trabajos, en sendas similares el~~ tamaño medio de los grupos ~~que realizan algún itinerario en sendas similares~~ es de 5,6 personas. La distancia media entre dos grupos que realizaran el mismo itinerario ~~es de unos~~ 300 metros. Se ha estimado que la franja temporal en la que las sendas tienen algún visitante es de 9 horas.

Para la determinación de la Capacidad de Acogida Física podemos emplear la siguiente fórmula aplicable en senderos:

$$C.A.F.SENDEROS = \left(\frac{DT}{DG} \frac{TT}{TV} \right) PG$$

Donde:

DT: distancia total

DG: distancia media recomendable entre grupos

TT: franja diaria de visita

TV: tiempo medio de la visita

PG: nº medio de personas por grupo

Realizando los cálculos mediante esta expresión, se puede determinar una capacidad de acogida física de los senderos (visitantes/día). Según la tabla 2.

Aplicando la misma metodología a cada una de las sendas ~~citadas en el apartado 3.6.1, o~~ Obtenemos la siguiente relación de visitantes/día:

Tabla 6. Visitantes/día de las sendas



Senda	Longitud	Distancia entre grupos	Franja diaria	Tiempo medio de la visita (hora)	Personas por grupo	C.A.F. visitantes / día
Entorno de Mirador de Valcabado (Pozo de los lobos)	2400	300	9	1	5	403,2
Entorno de Cascada de Covalagua (Mirador de la cascada)	3800					638,4
Pueblo Revilla de pomar (Pueblo-Cascada)	3800					638,4
Entorno de Cueva de los Franceses (memoria del páramo)	4000					672
Senda de la Lora de Valdivia	13000					2184

3.6.2. Capacidad de acogida ecológica:

~~Para determinar la necesidad de restringir total o parcialmente al uso los senderos del ENP, se van a identificar los impactos críticos que tienen lugar a causa de la acogida de visitantes.~~

El actual sistema de uso público no genera ningún impacto— que pueda considerarse crítico de este tipo, por lo que no se considera parece necesario desviar las sendas o restringir el uso de las mismas. Sin embargo, existen una serie de impactos moderados, los cuales habrá que intentar controlar y corregir en la medida de lo posible y tratar de evitar su reaparición en el futuro.

Algunos enclaves valiosos, como la surgencia de Covalagua y las cercanías de los yacimientos arqueológicos como las cuevas no utilizadas por el turismo son frágiles, lo que ha obligado a realizar actuaciones de exclusión física, sin evitar completamente las afecciones. La elevada accesibilidad de la plataforma de culminación del páramo, donde se localizan la mayor parte de puntos de interés turístico, facilita la presencia de visitantes, e incluso el tránsito de vehículos todoterreno, fuera de pista, con las consiguientes afecciones sobre los hábitats y especies de flora y fauna, siendo especialmente sensibles al pisoteo y recolección las reducidas y amenazadas poblaciones de flora de interés de estas zonas (principalmente orquídeas). Por lo tanto, es imprescindible un control y una ordenación adecuada del uso público mediante la concentración de la afluencia en zonas menos sensibles y la exclusión de las más valiosas, así como una adecuada vigilancia ambiental en los periodos de mayor frecuentación. Es conveniente realizar una limpieza más adecuada de los aparcamientos y de los miradores debido a la presencia de basuras en determinadas épocas del año. En la cueva de Los Franceses se vienen detectando problemas de crecimiento algar y de otros organismos alrededor de los puntos de luz. La se realizó una mejora de la iluminación realizada, instalando LED, permite paliar en buena manera este problema, si bien debido al calentamiento observado en algunas zonas de las cuevas y la surgencia de musgos por lo que puede ser es conveniente realizar un

seguimiento de la evolución de la temperatura, el [crecimiento algar y de otros organismos](#) en las zonas afectadas.

3.5.2.3.6.3. Capacidad de acogida social:

En el Espacio Natural no son habituales las situaciones de congestión, y solo se detectan puntualmente en el entorno de la Cascada de Covalagua. No se dispone no obstante información que permita analizar con rigor este aspecto.

4. Modelo de uso público propuesto

El modelo propuesto se basa en un uso público dirigido, que busca la satisfacción del visitante, proporcionándole una experiencia agradable y de calidad, al tiempo que salvaguarda los objetivos de conservación y desarrollo sostenible. Contempla las siguientes actuaciones.

- **Creación de la Senda de la Lora de Valdivia**, que une ~~las diferentes sendas y diferentes~~ puntos de interés ~~y las diferentes sendas del espacio natural y~~ los conecta con ~~actuales comenzando desde~~ Revilla de Pomar
- **Actualización y mejora de la red de senderos**, para facilitar el conocimiento de los principales valores del espacio natural y su integración en el Geoparque.
 - Restructuración de la senda Memoria del Páramo, manteniendo como sendero independiente el ramal de acceso al menhir del Canto Hito, y trasladando los recursos interpretativos a otros lugares de la red de uso público. Mejora de la conexión de la senda y el aparcamiento de la Cueva de los Franceses
 - Ampliación de la Senda del Pozo de los lobos para visitar el hayedo, haciéndola circular.
 - Mantener la posibilidad de instalar una nueva senda que una el entorno de la cascada con el pueblo de Revilla de Pomar en el caso de que la senda existente reciba mucha presión, y de conectar los senderos con Pomar de Valdivia y Helecha de Valdivia.
- **Instalación de pequeños miradores vinculados a sendas.**
 - Mirador sobre el Valle de Covalagua vinculado a la Senda de La Lora de Valdivia.
 - Mirador del Pozo de los Lobos vinculado a la senda del mismo nombre.
 - Mirador accesible sobre la cascada de Covalagua.
- **Mejora de la accesibilidad** para favorecer la accesibilidad asistida desde el refugio de Covalagua hasta la Cascada, instalando un nuevo mirador accesible.
- **Mejora del Punto de información de Revilla de Pomar**, ampliando el espacio de descanso, con instalación de mesas, ajardinamiento y plantación de árboles de sombra. Reserva de ~~Para ello se ampliará y se plantarán árboles para lograr sombras. También se valorará la~~ un espacio para abrir posibilidad de ~~se~~



~~colocar una caseta temporal de información con una persona que ofrezca información en determinadas épocas de gran afluencia.~~ Actualización de la cartelería.

- **Señalización** del acceso de Revilla de Pomar, señalización de regulación en pistas, y señalización interpretativa en los puntos de interés

5. Programa de uso público

5.1. Administración del uso público

La gestión de las instalaciones de la Cueva de los Franceses y los accesos por carretera, por un lado, así como el refugio, la balsa de Covalagua, y los caminos vecinales, por otro lado, aunque se han incorporado en este documento como parte de la red de uso público, corresponden respectivamente, y en el marco de sus competencias, a la Diputación Provincial de Palencia y a la Junta Vecinal de Revilla de Pomar.

La gestión de los restantes equipamientos, área recreativa, sendas, y miradores, se llevará a cabo desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en contacto con las entidades locales titulares de los montes públicos y con los órganos gestores del Geoparque.

5.2. Subprograma de acogida

El subprograma de acogida tiene por objeto satisfacer la demanda social de naturaleza mediante la atención a los visitantes, tratando de cumplir con sus expectativas, siempre y cuando se garantice la conservación de los recursos naturales del espacio.

Se describen los equipamientos que compondrán el sistema de uso público del ENP, con independencia de quién los gestiona, conforme a la nomenclatura recogida en la estrategia de uso público de Castilla y León.

Puntos de información

Planteamiento: Mantener y ampliar el punto de información existente en Revilla de Pomar.

Actuación: Actualización de la cartelería con información relativa a la red de uso público, el Espacio natural y el Geoparque. Ampliación del espacio de descanso, con instalación de mesas, ajardinamiento y plantación de árboles de sombra. Reserva de un espacio para abrir la posibilidad de colocar una caseta temporal de información.

Red de sendas

Planteamiento: Unir mediante sendas todos los puntos de interés del Espacio natural, conectando la red de senderos con Revilla de Pomar, y posteriormente en función de la demanda, con Pomar de Valdivia y Helecha de Valdivia. [Facilitar el conocimiento de los principales valores del ENP y su integración en el Geoparque.](#)

- **Senda de La Lora de Valdivia**

Actuación: Modificación de la Senda Revilla de Pomar-Cascada de Covalagua y creación de nuevos tramos de sendero que den acceso al Mirador de Valcabado y a la Cueva de los Franceses.

Trabajos previstos: ~~creando algún tramo nuevo y modificando algún tramo existente~~ En el tramo que asciende [desde Revilla](#) de Pomar hasta la Cascada, mejora ~~el~~ antiguo sendero con revisión de su trazado. Apertura de senda desde la Cascada hasta el límite del Páramo. [Apertura de](#) dos [nuevos](#) ramales [para](#) enlazar con el [Mirador de Valcabado](#) y con [la Cueva de los Franceses](#). Construcción de un mirador sobre el Valle de Covalagua. Señalización direccional e interpretativa con información sobre valores y del programa Memoria del Páramo.

Observaciones: Posibilidad de crear un bucle de regreso a Revilla de Pomar en el caso de que la senda reciba mucha presión, y de prolongar esta senda para conectar con Pomar de Valdivia y Helecha de Valdivia.

- **Senda del Menhir del Canto Hito**

Actuación: Modificación del Sendero Memoria del Páramo.

Trabajos previstos: Mejora [del sendero](#) existente en el tramo que va desde la Cueva de los Franceses hasta el Menhir Canto Hito. Eliminación de un tramo del Sendero Memoria del Páramo, con recolocación de señalización interpretativa. Mejora de enlace con el aparcamiento y la Sima de la Cueva de los Franceses. Señalización direccional e interpretativa con información sobre valores y usos tradicionales.

- **Senda del Pozo de los lobos**

Actuación: Ampliación y mejora del sendero existente.

Trabajos previstos: Mejora [del sendero](#) existente. Apertura de nuevo ramal que permita visitar el hayedo del Monte Ahedo. Construcción de dos pequeños miradores, uno sobre el Pozo de Los Lobos y otro sobre el Valle de Valderredible. Señalización direccional e interpretativa con información

sobre valores y usos tradicionales. ~~creando algún tramo nuevo y modificando algún tramo exist~~
~~creando algún tramo nuevo y modificando algún tramo exist~~

- Senda de la Cascada

Actuación: Mejora del sendero existente

Trabajos previstos: Mejora de firmes procurando accesibilidad asistida hasta las proximidades del mirador de la cascada, donde se adecuará un nuevo mirador accesible. Señalización direccional e interpretativa con información sobre valores y usos tradicionales. ~~creando algún tramo nuevo y modificando algún tramo exist~~

En el plano 2 “Modelo de Uso Público propuesto” se encuentran reflejadas estas sendas. Como se ha indicado anteriormente, en caso de que la senda de La Lora de Valdivia reciba mucha presión, se podrá valorar la realización de un nuevo ramal que una el mirador del Valle de Covalagua con Revilla de Pomar. En función de la demanda, la red de uso público se podrá enlazar con Pomar de Valdivia y Helecha de Valdivia, mediante señalización de caminos existentes.

Se evitará con carácter general la instalación o señalización de sendas o recorridos que no esté contemplados en el presente programa. La incorporación de nuevos itinerarios señalizados deberá ser aprobada por los gestores del Espacio Natural, previo informe favorable del Patronato, si existiera, y sólo podrán establecerse por razones excepcionales relacionadas con necesidades de conservación de los valores del ENP.

Miradores:

- Mirador de Valcabado.

Actuación: Mantenimiento del mirador existente.

- Mirador de Ahedo.

Actuación: Construcción de pequeño mirador conectado con la Senda del Pozo de Los Lobos.

- Mirador de la Cascada de Covalagua.

Actuación: Mejora del mirador existente y construcción de una nueva plataforma accesible a minusválidos.

- Mirador del Valle de Covalagua.

Actuación: Construcción de pequeño mirador conectado con la Senda de la Lora de Valdivia.

- Mirador del Pozo de Los Lobos.

Actuación: Construcción de pequeño mirador conectado con la Senda del Pozo de Los Lobos y colocación de mesa interpretativa.

Los miradores nuevos se plantean como pequeños espacios delimitados con muretes de mampostería caliza, con la única excepción del mirador adaptado de Covalagua. Todos los miradores aparecen reflejados en el plano 2 de modelo de Uso Público propuesto.

La inclusión de nuevos miradores a la red no se realizará salvo casos excepcionales.

Refugios:

Planteamiento: Mantener el Refugio de Covalagua, gestionado por la Junta vecinal de Revilla de Pomar, manteniendo su finalidad y gestión actual. No se plantea la construcción de nuevos refugios.

Áreas recreativas

Planteamiento: Mantener y mejorar el Área Recreativa de Covalagua, manteniendo la restricción de uso de barbacoas y mejorando la seguridad en el entorno de la balsa. No se plantea la creación de nuevas áreas recreativas.

Aparcamientos

El ENP cuenta con cuatro aparcamientos que se mantendrán durante la vigencia del programa, con las siguientes especificaciones.

- Aparcamiento del mirador de Valcabado.

Actuación: Mantenimiento y mejora del aparcamiento existente.

Trabajos previstos: Mantenimiento, y mejora de la señalización informativa. ~~creando algún tramo nuevo y modificando algún tramo exist~~

- Aparcamiento de la Cueva de Los Franceses

Actuación: Se plantea su posible mejora, de acuerdo con la Administración Gestora, y el manteniendo de su finalidad y actual gestión.

Trabajos previstos: Mantenimiento. Mejora de la seguridad de los usuarios del aparcamiento y sendas reduciendo riesgos derivados de la necesidad de cruzar la carretera para acceder al Pabellón de acceso de la Cueva de los Franceses y a la Senda del Menhir del Canto Hito. Mejora del entronque de la Senda del Canto Hito. Señalización informativa. ~~creando algún tramo nuevo y modificando algún tramo exist~~

- Aparcamiento de la Cascada de Covalagua

Actuación: Mantenimiento y mejora del aparcamiento existente.

Trabajos previstos: Mantenimiento, y mejora de la señalización informativa. ~~creando algún tramo nuevo y modificando algún tramo exist~~

- Aparcamiento punto de información de Revilla de Pomar

Actuación: Según se indicó en el apartado correspondiente.

No se establecerán nuevos aparcamientos dentro del ENP.

Cueva de los Franceses y Pabellón de acceso

Actuación: Mantener su finalidad y actual gestión. Seguimiento, de acuerdo con la Administración Gestora, de la evolución de la temperatura, y del crecimiento algar y de otros organismos en las zonas afectadas, con mejora si fuera necesario.

5.3. Subprograma de actividades

El subprograma de actividades regula las actividades recreativas y deportivas que los visitantes o usuarios de la red de uso público pueden o no realizar dentro del espacio natural. Se establece a través de un conjunto de normas relativas al tránsito de visitantes por el territorio del ENP y a las actividades que estos pueden desarrollar bien sea de forma espontánea u organizada. La regulación se establece lógicamente sin perjuicio del cumplimiento de otras obligaciones o permisos que fueran necesarios en cada caso. En la tabla 7 se puede observar una relación de las actividades y su regulación.

Tabla 7. Regulación de actividades recreativas

Actividades	Zona de uso limitado de interés especial	Zona de uso limitado	Zona de uso compatible	Zona de uso general
Acampada	No permitido	No permitido	No permitido	Autorizable
Acampada nocturna (Vivac)	No permitido	No permitido	No permitido	Autorizable
Campamentos juveniles	No permitido	No permitido	Autorizable	Autorizable
Canopy, tirolina	No permitido en ZULIEs A1 y 1. Autorizable en el resto	Autorizable	Autorizable	Permitido
Cicloturismo	Permitido en determinadas sendas de la red de uso público, conforme a las características de cada sendero. No permitido fuera de la red de uso público.	Permitido	Permitido	Permitido
Equitación	Permitido en determinadas sendas de la red de uso público, conforme a las características de cada sendero. Permitido en ZULIEs 3 y 4. No permitido en el resto.	Permitido	Permitido	Permitido
Espeleología	Autorizable	Autorizable. En la Cueva de los Franceses autorización por Administración gestora	Autorizable	Permitido
Actividades turísticas organizadas	Permitido en la red de uso público, No permitido en ZULIEs A1 y 1. Autorizable en el resto	Permitido en la red de uso público, autorizable en el resto	Permitido en la red de uso público, autorizable en el resto	Permitido
Actividades deportivas organizadas	Autorizable en determinadas sendas de la red de uso público, conforme a las características de cada sendero. Autorizable en ZULIEs 3 y 4. No permitido en el resto.	Autorizable	Autorizable	Permitido
Montañismo, alpinismo	Autorizable	Autorizable	Permitido	Permitido



Observación flora y fauna.	Permitido en sendas de la red de uso público, y en ZULIEs 3 y 4. Autorizable en el resto	Permitido	Permitido	Permitido
Orientación	Permitido en determinadas sendas de la red de uso público, conforme a las características de cada sendero. Autorizable en ZULIEs 3 y 4. No permitido en el resto.	Autorizable	Permitido	Permitido
Paintball	No permitido	No permitido	No permitido	Permitido
Puenting, bungee jumping	No permitido	Autorizable	Autorizable	Permitido
Esquí, Raquetas de nieve	Permitido en sendas de la red de uso público. Permitido en ZULIEs 3 y 4. No permitido en el resto	Permitido	Permitido	Permitido
Senderismo, paseo	Permitido en sendas de la red de uso público. Permitido en ZULIEs 3 y 4. No permitido en el resto.	Permitido	Permitido	Permitido
Vehículos a motor (Quads, 4x4, trial, etc.)	No permitido	No permitido fuera de pistas y caminos. No permitido en caminos señalizados.	Permitido en pistas y caminos. No permitido fuera de pistas y caminos.	Permitido
Aeromodelismo	No permitido	No Permitido	Permitido	Permitido
Vuelo de drones con fines de recreo	No permitido	No Permitido	Permitido	Permitido
Ala delta	No permitido en ZULIEs A1 y 1. Autorizable en el resto.	Autorizable	Autorizable	Permitido
Globos aerostáticos	No permitido en ZULIEs A1 y 1. Autorizable en el resto.	Autorizable	Autorizable	Permitido
Helicóptero, heliesquí	No permitido	No permitido	No permitido	Permitido
Paracaidismo	No permitido	Autorizable	Autorizable	Permitido
Paramotor	No permitido	No permitido	No permitido	Permitido
Parapente	No permitido en ZULIEs A1 y 1. Autorizable en el resto.	Autorizable	Autorizable	Permitido
Ultraligero	No permitido	No permitido	No permitido	Permitido
Vuelo sin motor (sobrevuelo)	Permitido	Permitido	Permitido	Permitido
Baño	No permitido fuera de las zonas habilitadas al efecto.	Permitido	Permitido	Permitido

Barranquismo	No permitido	No permitido	No permitido	Permitido
--------------	--------------	--------------	--------------	-----------

Cabe destacar que esta regulación, establecida para las actividades turísticas y recreativas, no afecta a los derechos de paso que hubiera lugar ni al acceso por parte de propietarios de los terrenos o titulares de derechos de uso y aprovechamiento, incluidos los vecinales, cuando accedan a los predios que les correspondan. Tampoco afectan a personas autorizadas por la Administración gestora del ENP para actividades de gestión o para realizar otros usos permitidos o autorizables según esta normativa, incluidos la vigilancia, rescate o salvamento e investigación.

Las actividades senderismo y observación de flora y fauna están permitidas en todas las ZUG, ZUC y ZUL, y en las ZULIEs 3 y 4. Por su fragilidad no se permiten la circulación de visitantes en las ZULIE A1: Cascada de Covalagua, ZULIE 1. Valle de Covalagua, y ZULIE 2, Cantil y hayedos de Valcabado, que solo pueden visitarse a través de la red de uso público establecida. El Cicloturismo, la equitación y otras modalidades de visita que no utilizan medios a motor tienen una regulación similar, aunque se restringen en algunos tramos en los que las características de las sendas no permiten compatibilizar estos usos con el senderismo.

La circulación y estacionamientos de vehículos a motor, con fines turísticos, no se permite en ninguna de las pistas y caminos que entroncan con la carretera de acceso al ENP, que se mantendrán señalizados. No se permite tampoco la circulación campo a través.

La Tabla 7 establece los criterios de regulación de las actividades recreativas más habituales. Sin embargo, existen casos especiales de actividades no estrictamente recreativas cuya regulación se comenta aquí. Estas actividades están sometidas a normativa sectorial específica y serán sometidas a autorización por parte de la administración del espacio, independientemente de la zona donde se vayan a llevar a cabo, a saber:

- Animales domésticos: Se permite el paseo con perros en todas las zonas del espacio siempre y cuando estén debidamente controlados e identificados.
- Competiciones deportivas: La celebración de competiciones deportivas requerirá la autorización expresa de la Administración del espacio. No se autorizará ninguna actividad de competición que resulte incompatible con los objetivos de conservación del espacio. En ningún caso se autorizarán competiciones deportivas fuera de la red de uso público en las ZULIEs A1, 1 y 2. Las pruebas deportivas con vehículos motorizados están prohibidas, excepto en las zonas de uso general.
- Filmación o grabación con fines comerciales: Para la realización de actividades profesionales o comerciales de fotografía, cinematografía, radio, televisión, vídeo y otras similares será necesaria la autorización expresa de la administración competente.
- Investigación: La realización de actividades científicas relacionadas con el uso público se considera, con carácter general, uso autorizable en todo el ámbito del espacio previa presentación y valoración del proyecto de investigación avalado por un equipo científico competente.

- Venta ambulante: Se prohíbe la venta ambulante excepto en las zonas de uso general.

5.4. Subprograma de señalización

Como norma general, y salvo excepción debidamente justificada, la señalización y documentación que genere el ENP se diseñará con los criterios del Manual de Señalización Exterior de la Red de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León incorporando el logo del Geoparque. Sus soportes y ubicación buscarán la mayor integración y eficiencia posible. En todos los casos se programará de manera cuidadosa, evitando el exceso de señales que puede suponer menor atención por el visitante o pérdida de naturalidad.

Independientemente de la denominación que se establece en el Subprograma de acogida para las sendas del espacio natural, la señalización se establecerá globalmente para todo el espacio, sin diferenciación de sendas, estableciendo señalización direccional de senderos en los cruces, y señalización informativa en los aparcamientos y puntos de inicio, según se indica más adelante.

Se mantendrá actualizado el inventario de señales, se realizarán las tareas de mantenimiento necesarias y, cuando se detecte alguna carencia, se diseñará e instalará la señal oportuna lo antes posible.

No se permite la colocación de carteles, placas y de cualquier clase de publicidad comercial fuera de las zonas de uso general. Se exceptúan de esta prohibición la señalización derivada de la gestión del Espacio Natural, la cual deberá contar con la autorización de la Administración del ENP, y de la Administración gestora de la Cueva de los Franceses en su caso.

Señalización reguladora de usos

- Señales reguladoras de circulación de vehículos a motor: Se colocarán señales de prohibido circular en todas las pistas que salgan de la carretera que accede al ENP. cuyo uso se reserva al ejercicio de actividades agrosilvoganaderas permitidas, por los propietarios de los terrenos o los titulares de derechos, y aquellos autorizados expresamente por la Administración del ENP. Junto a la señal de prohibición se hará referencia a esta salvedad (“salvo usos autorizados”). En el plano 3 se puede observar el lugar de ubicación de las señales.
- Señales reguladoras de tránsito peatonal: Señal de no salirse de las vías: Se colocarán en los borde de senderos en las ZULIEs A1, 1 y 2. En el plano 3 se puede observar el lugar de ubicación de las señales.

Señales informativas:

- Carteles de entrada al ENP: Se colocará un cartel que anuncie la entrada al ENP en la entrada desde Revilla de Pomar. En el plano 3 se puede observar el lugar de ubicación de la señal.
- Carteles de información general: Tiene por finalidad la de dar a conocer al visitante las posibilidades recreativas del ENP así como las facilidades que se ofrecen y también la normativa general del ENP. Se colocarán señales de

información general en los cuatro aparcamientos del ENP y otro en la localidad de Revilla de Pomar, en el inicio de la Senda de La Lora de Valdivia.

El plano 3 refleja el lugar de ubicación de las señales.

Señalización interpretativa:

Se centrará en los valores naturales y culturales del ENP, definidos en el PORN, y en las actividades tradicionales. En la señalización del ENP se incorporarán los temas interpretativos que se adoptaron para la señalización del Sendero Memoria del Páramo, de manera que el espacio natural participe y se integre de la mejor manera posible al programa interpretativo del Geoparque las Loras. Las señales de dicho sendero, como ya se ha indicado, se recolocarán, distribuyéndolas cuando sea posible por toda la red de senderos del ENP. Se introducirán nuevos temas relacionados con los usos del hayedo y la ganadería, vinculándolos a los nuevos tramos de sendero que se prevé establecer.

Se evaluará la conveniencia y posibilidad, allí donde sea posible, de incluir textos en inglés o francés en la señalización.

Señalización direccional de carreteras:

Se colocarán señales direccionales de carretera indicando las sendas y otros puntos de interés del ENP.

Señalización direccional de senderos:

Todos los senderos del ENP contarán con señalización suficiente, adaptada al Manual de Señalización Exterior de la Red de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León.

5.5. Subprograma de información y divulgación

El subprograma de información y divulgación está destinado a satisfacer las necesidades del visitante tanto con relación a su conocimiento de hechos, situaciones o procesos propios del espacio protegido, como de bienestar, orientación, seguridad, disfrute y planificación de su tiempo, mediante el uso de estrategias de información, comunicación y sensibilización social.

Se elaborarán el folleto del ENP, y una guía del ENP, que podrá hacerse conjunta con Las Tuerces. Ambas se elaborarán en formato digital para su difusión a través de la futura Web de Montaña Palentina y en la del Geoparque las Loras, dando comunicación por correo electrónico a empresarios turísticos, equipamientos de uso público, centros y museos para dar a conocer la guía, con un enlace para su descarga.

En épocas de gran afluencia se valorará la posibilidad de colocar una caseta en el punto de información del aparcamiento de Revilla de Pomar con una persona que informe sobre las características del ENP, los senderos y los distintos puntos de interés.

Para las actividades de promoción e información, se procurarán establecer canales de comunicación y colaboración con colectivos ajenos al ENP y muy especialmente, la Asociación de Amigos de Revilla de Pomar y la Diputación Provincial de Palencia, y con la Asociación ARGEOL y el Geoparque las Loras. En puntos de información o interpretación ajenos al ENP se buscarán fórmulas para promover acuerdos de colaboración con el ENP.

Se valorará la posibilidad de fomentar igualmente la accesibilidad social, con la participación del tejido social del ENP, mediante la organización de actividades de sensibilización, actividades intergeneracionales o estableciendo canales de comunicación entre los visitantes y la población local de manera que los primeros puedan conocer y los segundos mostrar su patrimonio cultural y natural, así como las actividades tradicionales.

5.6. Subprograma de interpretación y educación ambiental

El subprograma pretende comunicar, de manera creativa, el significado e importancia del legado natural e histórico al público que visita el espacio natural protegido, para que lo disfrute, lo aprecie y contribuya a su conservación, mediante la mejora de la comprensión, el análisis crítico, el aprendizaje de conocimientos y destrezas, la sensibilización y la realización de actuaciones concretas. Las actividades de educación ambiental están dirigidas tanto al sistema educativo formal como a la educación no formal, buscándose la participación de todos los colectivos, independientemente de sus capacidades.

La interpretación junto con la información al público será objeto de atención preferente por el ENP como instrumentos eficaces para el logro de los objetivos relacionados con el uso público.

Para llegar al máximo número de visitantes y ofrecer una visión múltiple y rigurosa del ENP se definirán los grandes temas interpretativos del ENP con el fin de enfocar otras actuaciones de uso público en la línea de alguno de los temas definidos, coordinando en particular los contenidos de carteles interpretativos y carteles informativos. Se centrarán en los valores naturales y culturales del ENP, definidos en el PORN, y en las actividades tradicionales, incorporando los temas interpretativos que se adoptaron para la señalización del Sendero Memoria del Páramo, de manera que el espacio natural participe y se integre de la mejor manera posible al programa interpretativo del Geoparque las Loras. Se ha recabado además información relativa a los usos tradicionales de los aprovechamientos de la leña, la madera. Los pastos y la caza que se detalla en el anejo 2.

En cuanto a la Educación Ambiental al no contar con Casa del Parque se valorará la posibilidad de contar con la colaboración de la Casa del Parque del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre y los programas que ellos actualmente realizan como los programas “Veen” y “Espacios Dorados”

También se procurará en lo posible coordinar con el Geoparque las Loras las actividades de educación ambiental y buscar fórmulas de colaboración para tener presencia del ENP en los puntos de información o interpretación.

5.7. Subprograma de comunicación y promoción

Al no existir una Casa del Parque se procurará la colaboración de la Casa del Parque de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina, en materia de comunicación y promoción. Se valorará además la posibilidad de realizar acciones conjuntas de comunicación y promoción con el Geoparque las Loras y la Cueva de los Franceses.

5.8. Subprograma de formación

El subprograma de formación consiste en la capacitación continua del personal involucrado en la gestión del uso público. Para ello es preciso identificar los temas y destinatarios de capacitación y determinar las metodologías de formación. Las actividades formativas pueden ser coordinadas y/o impartidas por la Administración del espacio, por entidades subcontratadas al efecto, o bien el personal puede participar en actividades de formación gestionadas y organizadas por otra entidad, siempre y cuando se considere pertinente. Asimismo, el subprograma de formación velará para que la formación de los trabajadores que participan en la gestión del espacio o en las actividades que en él se realizan mediante acuerdos con empresas sea la adecuada.

Los diferentes trabajadores que realicen trabajos de información, mantenimiento y vigilancia en Covalagua deberán ser formados adecuadamente. Se realizará con periodicidad anual un diagnóstico de las necesidades de formación de los trabajadores, en función de las diferentes tareas que ejerza cada uno.

5.9. Subprograma de participación y voluntariado

El subprograma de participación y voluntariado permite la intervención directa de las personas (individualmente o a través de las organizaciones que las representen), en la resolución de los problemas del espacio natural protegido, aportando su propia creatividad, puntos de vista, trabajo, conocimientos y recursos, o compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones para su planificación y gestión.

En lo referente al voluntariado se seguirá lo dispuesto en la Ley 8/2006, de 10 de octubre, de Voluntariado en Castilla y León. Además, se actuará de acuerdo con el Plan de Implantación del Voluntariado Ambiental en los espacios Naturales Protegidos de Castilla y León 2006-2010.

Se valorará la posibilidad de contar con el programa de voluntariado de la Casa del Parque de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre. Se prestará colaboración para los trabajos de voluntariado que realice el Geoparque las Loras, procurando cuando sea posible plantear actuaciones conjuntas con esta u otras instituciones.

5.10. Subprograma de seguimiento y evaluación

El subprograma de seguimiento y evaluación se dedica a ampliar los conocimientos y mejorar el análisis sobre los fenómenos relacionados con el uso público y su gestión, mediante la observación repetida y sistemática de las actuaciones recogidas en los diferentes subprogramas de dicho programa. Está diseñado para propósitos concretos, de acuerdo a protocolos preestablecidos, y llevado a cabo mediante métodos de obtención de datos comparables. Mediante la evaluación, se elabora un juicio del grado en que se han alcanzado determinados objetivos, establecidos de antemano, en el programa de uso público o en los subprogramas que lo componen. El subprograma de seguimiento y evaluación permite que la toma de decisiones se realice con criterios técnicos basados en datos rigurosos, actualizados, relevantes y completos.

Se facilitarán formularios para conocer la demanda recreativa, las necesidades y expectativas de los visitantes y el grado de satisfacción de la visita. Se procurará si fuera posible, de acuerdo con la Diputación Provincial de Palencia, colocar un aforador

de vehículos en la carretera de entrada al ENP para saber cuál es el número de personas que acuden al ENP y también la posibilidad de colocar un aforador peatonal en una de las sendas.

5.11. Subprograma de vigilancia y seguridad

El subprograma de vigilancia y seguridad consiste en hacer del espacio natural protegido un lugar seguro, mediante el apoyo de los programas de acogida, señalización e información. Así, el espacio será seguro cuando las actividades, servicios y equipamientos de uso público estén diseñados de tal manera que el peligro, riesgo o daño que puede sufrir el visitante por su práctica es mínimo o inexistente. A su vez, el subprograma de vigilancia y seguridad deberá velar por el cumplimiento de la normativa del espacio.

Vigilancia

Se establecerá un sistema de vigilancia que permita el cumplimiento efectivo del presente Programa y especialmente en lo relacionado con las restricciones al uso de vehículos. A estos efectos se informará a todos los Agentes y al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil de las restricciones existentes, cuando entren en vigor. Durante los primeros tres meses de la entrada en vigor del Programa de Uso Público, para que su implantación sea más sencilla, se establecerán mecanismos para informar a los usuarios de la nueva normativa

De manera programada se intensificará la vigilancia todos los fines de semana, periodos vacacionales y festividades, con especial atención a los puentes.

El servicio de vigilancia será desarrollado por los agentes medioambientales, forestales, celadores de medio ambiente y vigilantes con destino en el área del ENP.

Seguridad

Dado que el visitante es responsable de su propia seguridad, deberá extremar la prudencia en su conducta, comportamiento y actividades en el interior del ENP. Asimismo, deberá respetar las normas de conservación, informarse convenientemente de las posibilidades de disfrute y de las recomendaciones y normas de seguridad.

No obstante, la Administración de ENP adoptará las siguientes medidas:

En todo lo referente a seguridad se actuará de acuerdo con lo previsto en el Decreto 9/1997, de 30 de enero, por el que se aprueba el plan territorial de protección civil de Castilla y León (PLANCAL), con el Decreto 274/1999, de 28 de octubre, por el que se aprueba el plan de protección civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León (INFOCAL), y con la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.

- **Riesgos generales y medidas adoptadas:**
 - **Incendios forestales:** El Índice de Riesgo Potencial de incendios forestales en los municipios de la Montaña Palentina es bajo o moderado (INFOCAL 2016), Gran parte de las sendas discurren por zonas desarboladas, o bosques caducifolios donde el nivel de riesgo es reducido. El área recreativa de Covalagua es el área que mayor nivel de

riesgo presenta ya que el bosque que le rodea presenta un modelo de combustible de tipo 7 de matorral bajo arbolado con continuidad vertical y horizontal lo que provoca un alto riesgo de propagación de incendios. Debido a esto es necesario realizar desbroces periódicos en el perímetro y en el interior del área recreativa. Además se adoptan las medidas del programa INFOCAL, se colocarán carteles de información de emergencias en paneles de inicio, y se solicitará la incorporación del área a la cartografía específica de incendios de SIGMENA.

- **Inundación y aludes:** No existe riesgo
- **Riesgos meteorológicos:** Las condiciones meteorológicas extremas pueden afectar a los usuarios incrementando riesgos propios de las actividades de montaña como son los de hipotermia, golpe de calor, golpes por caída de ramas, o electrocución por rayos. El clima local con nieblas frecuentes puede facilitar la desorientación de los visitantes que recorren el páramo, incrementando el riesgo de hipotermia, tropiezos en zonas de lapiaz donde caminar es difícil, o de caídas, que en simas, torcas o cortados pueden tener consecuencias graves. A su vez el riesgo en cada caso está relacionado con las características específicas del entorno de las sendas, como la presencia de árboles viejos o la altitud. La correcta señalización de los senderos en los puntos más sensibles es fundamental, ya que la desorientación y la pérdida de los visitantes incrementa de manera notable algunos de estos riesgos. Se deciden adaptar la señalización, adoptar las medidas del programa PANCAL y colocar carteles de información de emergencias en paneles de inicio.
- **Riesgos sísmicos:** La peligrosidad sísmica es muy reducida con valores de aceleración inferiores 0,3 (Mapa de peligrosidad sísmica de España 2015 del IGN).
- **Cacerías:** En la zona se realizan cacerías colectivas que en algunos casos pueden afectar a las sendas. Por ello se articularán fórmulas que garanticen la instalación de carteles al comienzo de los senderos indicando la cacería.
- **Animales:** El ENP está incluido en el área de distribución de dos víboras (*Vipera aspid* y *Vipera seoanei*), y de varias especies de himenópteros y arácnidos que pueden ocasionar picaduras. No obstante son especies de distribución muy amplia, por lo que los visitantes conocen las medidas preventivas que en cada caso han de adoptarse. En determinadas condiciones los ciervos y jabalíes pueden ocasionar accidentes, aunque es poco probable que esta circunstancia se de en el entorno de los equipamientos del ENP. Por ello se colocarán carteles de información de emergencias en paneles de inicio.
- **Riesgos en los equipamientos y medidas adoptadas:**
 - **Mirador de Valcabado:** Existe riesgo de caídas a diferente nivel con probabilidad baja pero si ocurriera algo podría ser mortal ya que el desnivel es alto. Por lo que se tiene que comprobar periódicamente que se encuentre en correcto estado el firme del mirador y la barandilla del mirador para evitar riesgos.

- **Mirador de Covalagua:** Existe riesgo de caídas a diferente nivel con probabilidad baja pero al ser el firme de madera es importante comprobar periódicamente el estado del firme del mirador y la barandilla del mirador asegurándose de que no se encuentra podrida la madera para evitar riesgos.
- **Área recreativa de Covalagua:** Existe riesgo de incendios forestales debido al tipo de bosque que le rodea por lo que es necesario realizar desbroces periódicamente en perímetro y en el interior del área recreativa. La balsa de Covalagua a pesar de tener poca profundidad puede suponer riesgo de ahogamiento, ya que en algunos momentos las características del lecho y del muro de contención pueden favorecer la caída o dificultar la salida del agua. Por ello es muy conveniente la realización de actuaciones preventivas en el entorno de la balsa.
- **Sendas:** Los riesgos que existen en las sendas son los propios de actividades de montaña, caídas al mismo nivel y a diferente nivel, cortes o punzamientos, riesgo de interferencia con cacerías, caídas de piedras y atropellos por lo que se deciden tomar las siguientes medidas:
 - Medidas preventivas generales.
 - Información de emergencias en paneles de inicio.
 - Mantenimiento periódico de las pasarelas tanto del firme como de la barandilla, y tratamiento si fuera necesario con arena de sílice.
 - Mantenimiento periódico de cerramientos, barandillas, escalones o plataformas en miradores.
 - Mantenimiento periódico de señalización y comprobación de estado, especialmente en los tramos de las sendas más próximos a los bordes del páramo.
- **Aparcamientos:** Los riesgos que existen en los aparcamientos son los propios de accidentes de tráfico y caídas desde los muros que se deben revisar periódicamente. En el caso aparcamiento de la Cueva de los Franceses los visitantes deben cruzar la carretera para acceder al Pabellón de acceso y a la Senda del Menhir del Canto Hito. Por ello sería muy conveniente la mejora del aparcamiento que se planteará a la Administración responsable.

5.12. Subprograma de accesibilidad

El subprograma de accesibilidad consiste en hacer del espacio natural protegido un lugar accesible para todo tipo de público, cuando sea posible, mediante el apoyo de los programas de acogida, señalización e información. El espacio natural será accesible cuando los equipamientos, servicios, programas o actividades permitan a cualquier persona su utilización, práctica o disfrute con independencia de sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Esto no siempre es posible, por las características intrínsecas del terreno, pero debe tenderse a ello.

Actualmente se consideran accesibles el Mirador de Valcabado y la Cueva de los Franceses, y con accesibilidad asistida la senda de Covalagua hasta el refugio. Se plantea la necesidad de reformar esta última senda para que las personas con

minusvalías físicas puedan alcanzar la cascada^[M6], adecuando para accesibilidad asistida el tramo de la senda que va del refugio a la cascada e instalado en la cascada un pequeño mirador accesible.

En los programas de Educación Ambiental y Voluntariado se procurará incluir actividades destinadas a personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

5.13. Subprograma de calidad y gestión ambiental

El subprograma de calidad y gestión ambiental está dirigido a crear las condiciones y dotar a los recursos, equipamientos y servicios del espacio natural protegido de las cualidades intrínsecas para que las actividades de uso público se desarrollen de forma satisfactoria para los visitantes y para la Administración, siempre dentro de los objetivos sociales y de conservación asignados al uso público y que se haga dentro de unos criterios de ahorro de recursos y gestión ambiental lo más estrictos posibles. Dado el carácter público de los servicios, equipamientos e instalaciones de un espacio protegido, la gestión ambiental y de calidad de los mismos debe ser ejemplar.

Desde la administración del ENP se procurará fomentar que los productos agroalimentarios, artesanales y servicios turísticos elaborados u ofrecidos en los municipios de la Zona de Influencia Socioeconómica del espacio, así como los servicios turísticos ofrecidos en el mismo, se adhieran a la Marca Natural Red de Espacios Naturales C y L.

6. Vigencia del Programa

El Programa de Uso Público se plantea con una vigencia de seis años.

Anejo 1 Características de las instalaciones recreativas existentes:

Senda del Pozo de los lobos:

Localización:

- Inicio: Mirador de Valcabado (X:409803,4 Y:4737091,7)
- Fin: Mirador de Valcabado (X:409803,4 Y:4737091,7)

Tipo recorrido: Ida y vuelta

Características:

- Longitud: 1134 m
-

Tabla 1. Características de la senda de pozo de los lobos.

	Senda original por hitos	Senda alternativa		
Ancho	La senda se encuentra señalizada únicamente por los hitos pero no está marcada. Dada la costumbre de las personas que visitan el pozo de los lobos se ha creado una senda alternativa que es paralela.	2,5		
Firme		Natural		
Accesibilidad		No		
Cunetas		No		
Pasos de agua		No		
Usos		Coches, Peatonal, Caballos, Bicicletas....		

Instalaciones:

- Señalización restrictiva: No
- Señalización direccionales: Hitos: 3 grandes y 3 pequeños y señal vertical de madera que es necesario renovar.
- Señalización interpretativa: No

Construcción: Asociación de Amigos de Revilla de Pomar.

Gestión: No se conoce responsable de la gestión.

Estado:

- Pozo: Bueno
- Señalización por hitos: Bueno
- Señalización direccional/interpretativa: Malo

Impactos:

- Basura: No
- Atajos: No
- Otros: No

Observaciones: La senda alternativa dista 20 metros de la original que está señalizada por hitos y se han creado roderas creadas por los coches.

Senda de la Memoria del Páramo:

Localización:

- Inicio: Carretera (X:407781,3 Y: 4735915,5)
- Fin: Carretera (X:407781,3 Y: 4735915,5)

Tipo recorrido: Bucle**Características:**

- Longitud: 4000 m

Tabla 2. Características de la senda Memoria del Páramo.

	Tramo 1			
Ancho	0			
Firme	Natural			
Accesibilidad	No			
Cunetas	No			
Pasos de agua	No			
Usos	Peatonal			

Instalaciones:

- Señalización restrictiva: No
- Señalización direccional: Varios hitos.
- Señalización interpretativa: Información geológica

Construcción: ARGEOL**Gestión:** ARGEOL**Estado:**

- Menhir: Bueno
- Señalización por hitos: Bueno
- Señalización interpretativa: Bueno

Impactos:

- Basura: No
- Atajos: No.
- Otros: No

Observaciones: Ninguna



Senda de la Cascada de Covalagua:

Localización:

- Inicio: Aparcamiento de Covalagua (X:407024, Y: 4735643)
- Fin: Mirador de cascada de Covalagua (X:407024, Y: 4735643)

Tipo recorrido: Ida y vuelta

Características:

- Longitud (GPS): 770 metros

Tabla 3. Características de la senda Aparcamiento-Cascada de Covalagua

	Tramo 1 (hasta área recreativa)	Tramo 2 (Hasta Mirador)	Tramo 3 (hacia monte)	Tramo 4 (hacia monte)
Ancho	3	2	1	0,25
Firme	Zahorra	Zahorra	Zahorra (piedras)	Tierra
Accesibilidad	Asistida	Asistida	No	No
Cunetas	Margen derecho	No	No	No
Pasos de agua	Subterráneos	No	No	No
Usos	Coches, Bicicletas, peatonal...	Bicicletas, Motos, Peatonal...	Peatonal, bicicletas	Peatonal

Instalaciones:

- Señalización restrictiva: Prohibido el uso del fuego
- Señalización direccional: No excepto una señal vertical que indicaba la senda hacia el pueblo.
- Señalización interpretativa: Sobre bosque y cascada en un soporte de madera sin tejadillo.

Construcción: Junta de Castilla y León

Gestión: Junta de Castilla y León

Estado:

- Cascada: Bueno
- Señalización: Medio
- Señalización interpretativa: Bueno

Impactos:

- Basura: No
- Atajos: Después de la cascada existen diversos atajos.
- Otros: No

Observaciones: Ninguna



Senda Revilla de Pomar-Cascada de Covalagua:

Localización:

- Inicio: Carretera (X:407781,3 Y: 4735915,5)
- Fin: Carretera (X:407781,3 Y: 4735915,5)

Tipo recorrido: Bucle

Características:

- Longitud: 4000 m

Tabla 4. Características de la senda Pueblo-Cascada de Covalagua

	Tramo 1			
Ancho	0,5			
Firme	Tierra (encharcado)			
Accesibilidad	No			
Cunetas	No			
Pasos de agua	No			
Usos	Peatonal. Bicicletas...			

Instalaciones:

- Señalización restrictiva: No
- Señalización direccional: Varios señales que es necesario renovar
- Señalización interpretativa: No

Construcción: Asociación de Amigos de Revilla de Pomar

Gestión: No se conoce responsable de su gestión

Estado:

- Cascada: Bueno
- Señalización por hitos: Bueno
- Señalización interpretativa: Medio

Impactos:

- Basura: No
- Atajos: No.
- Otros: No

Observaciones: Se encuentra encharcado



Mirador de Valcabado:

Localización: Fin de carretera (X: 409818 Y: 4737167)

Superficie: 500 m².

Cerramiento: Valla metálica de 1,5 metros

Firme: Cemento

Construcción: Junta de Castilla y León

Mantenimiento: Junta de Castilla y León

Estado: Bueno

Impactos:

- Basura: No
- Paisaje: Impacto mínimo

Riesgos: No

Señalización direccional: Señal vertical.

Señalización interpretativa: Nombre de los montes e información

Observaciones: Ninguna

Mirador Cascada de Covalagua:

Localización: Cascada de Covalagua (X: 407631,0 Y: 4735936,2)

Superficie: 20 m²

Cerramiento: Madera de 1,5 m con 4 tablones longitudinal

Firme: Madera tratada

Construcción: Junta de Castilla y León

Mantenimiento: Junta de Castilla y León

Estado: Bueno

Impactos:

- Basura: No
- Paisaje: No

Riesgos: No

Señalización direccional: Señal vertical en la entrada al aparcamiento.

Señalización interpretativa: No

Observaciones: Falta señalización direccional hasta mirador en los distintos caminos que llegan.

Punto de información de Revilla de Pomar:

Localización: Al lado del pueblo de Revilla de Pomar (X: 405860 Y: 47235855)

Características:

- Superficie: 400 m²
- N° de plazas: 11
- Minusválidos: 0
- Autobuses: 1
- Bicis: 0
- Gestión: 0
- Total: 12

Instalaciones:

- Firme: Zahorra
- Cerramiento: Piedras grandes y valla baja de madera
- Divisiones: No
- Contenedor:: No
- Señalización direccional: No
- Señalización interpretativa:
 1. Reserva geológica las Loras
 2. Espacio Natural de Covalagua
 3. Itinerario “Memoria del Páramo”

Construcción: ARGEOL

Mantenimiento: ARGEOL

Estado: Bueno

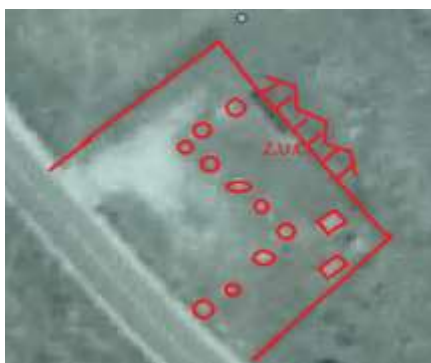
Riesgos (IF...): No

Impactos:

- Basura: No
- Paisaje: No

Observaciones: Existe un merendero con 2 mesas y bancos de madera y hay mucho contenido en la señalización interpretativa.

Croquis:



Aparcamiento Cascada de Covalagua:

Localización: Cascada de Covalagua (X: 406986 Y: 4735615)

Características:

- Superficie: 550 m²
- N° de plazas: 23
- Minusválidos: 0
- Autobuses: 0
- Bicis: 0
- Gestión: 0
- Total : 23

Instalaciones:

- Firme: Zahorra
- Cerramiento: Muro de piedras con desagües con una pendiente del 5%.
- Divisiones: Piedras bajas a ras del suelo.
- Contenedor: 1. Con muros y tejados de madera.
- Señalización direccional: Señal indicando el Espacio Natural pero no el Parking.
- Señalización interpretativa: Descripción del espacio con sus puntos de interés sobre soporte de barras metálicas y el resto de madera.

Construcción: Junta de Castilla y León

Mantenimiento: Junta de Castilla y León

Estado: Bueno

Riesgos (IF...): No

Impactos:

- Basura: No
- Paisaje: Mínimo

Observaciones: Ninguna

Croquis:



Aparcamiento Cueva de los Franceses:

Localización: Cueva de los Franceses (X: 408655 Y: 4736162)

Características:

- Superficie: 700 m² de uso público y 450 m² de gestión
- Nº de plazas: 17
- Minusválidos: 0
- Autobuses: 3
- Bicis: 0
- Gestión: 15
- Total: 20

Instalaciones:

- Firme: Brea
- Cerramiento: No. Borde con piedras grandes
- Divisiones: Pintura blanca
- Contenedor: 2. Uno dentro de un tejado y otro fuera.
- Señalización direccional: No
- Señalización interpretativa: No

Construcción: Diputación de Palencia

Mantenimiento: Diputación de Palencia

Estado: Bueno

Riesgos (IF...): No

Impactos:

- Basura: No
- Paisaje: Impacto mínimo

Observaciones: Ninguna

Croquis:



Aparcamiento Mirador de Valcabado:

Localización: Mirador de Valcabado (X: 409798 Y: 4737123)

Características:

- Superficie: 820 m²
- Nº de plazas: 17
- Minusválidos: 1
- Autobuses: 1
- Bicis: 0
- Gestión: 1
- Total: 19

Instalaciones:

- Firme: Zahorra y brea
- Cerramiento: Muro de piedras
- Divisiones (Tipo): Piedras bajas a ras del suelo
- Contenedor (nº y tipo): 1. Con muros y tejados de madera.
- Señalización direccional: 1. Además la carretera termina en ese punto.
- Señalización interpretativa: Espacio natural de Covalagua

Construcción: Junta de Castilla y León

Mantenimiento: Junta de Castilla y León

Estado: Bueno

Riesgos (IF...): No

Impactos:

- Basura: No
- Paisaje: Mínimo

Observaciones: Ninguna

Croquis:



Área recreativa de Covalagua:

Localización: Cascada de Covalagua (X: 407439 Y: 4735874)

Descripción:

Tipo de equipamiento recreativo: Merendero, refugio, fuente, balsa y pasarela

Esta la zona en condiciones óptimas para realizar la actividad que se desarrolla: Si

Superficie del área recreativa: 500-5000 m².

Existencia de aparcamientos: A 200 m del área recreativa.

Situación del terreno: Llano o menor del 10 %. Solana

Los usuarios del área recreativa hacen fuego: No

Infraestructuras: Mesas: 9; Fuentes: 1; Zona de baño: 1

Residuos combustibles: No

Masa forestal:

Área recreativa en el interior del monte: Si

Perímetro del área recreativa:

Existe franja libre de vegetación: No

Estado: Bueno

Interior del área recreativa:

Área recreativa limpia de matorral y excesivo pasto: Si

Existencia de estrato arbóreo: Si; Especies: Roble, Quejigo y haya.

Continuidad vertical de combustible: En parte

Continuidad horizontal de combustible: No

Fcc del estrato arbóreo: 0-20 %

Cercanías del área recreativa:

Estrato dominante: Arbóreo: Especies: Roble y haya

Arbustivo: Especies: Genistas

Continuidad vertical de combustible: En la totalidad de la masa

Continuidad horizontal de combustible: En la totalidad de la masa

Fcc del estrato arbóreo: 60-100 %

Croquis:





Anejo 2. Información sobre usos tradicionales para introducir posibles temas interpretativos

En relación con los usos de los bosques y los pastos se ha recabado información consultando los datos históricos de los registros de Montes de Utilidad Pública que se detalla a continuación:

- En el monte 123 Matacuevas se aprovechaban cada año alrededor de 50 pies de roble para madera con un precio de 161 pesetas. También se aprovechaban entre 40 y 160 estéreos de roble para leña por año por un precio entre 60 y 240 pesetas. En cuanto a los pastos pastaban todos los años 600-700 cabezas de lanares, 60-100 cabezas de vacuno y 14-20 cabezas de mayores por un precio de alrededor 1000 pesetas.
- En el monte 118 de Ahedo se aprovechaban cada año entre 300 y 400 estéreos de haya y roble para leña por un precio de entre 400 y 600 pesetas. En cuanto a los pastos pastaban todos los años 800 cabezas de lanares, 20 cabras, 160 vacunos y 50-60 mayores por un precio de 1840 pesetas.
- En el monte 126 de Las Matas se aprovechaban cada año alrededor de 5 pies de roble para madera con un precio entre 30 y 60 pesetas. También se aprovechaban entre 50 y 130 estéreos de roble para leña por año por un precio entre 75 y 190 pesetas. En cuanto a los pastos pastaban todos los años 250-400 cabezas de lanares, 40-60 cabezas de vacuno y 10 cabezas de mayores por un precio de entre 480 y 680 pesetas.

En el año 1861 se realizó un inventario de todos los Montes de Utilidad Pública destacando las especies principales, las dimensiones y las servidumbres.

En relación con la caza consultando el Libro de la Montería del siglo XVIII describe que el Monte Ahedo era un buen monte de oso en verano para la caza en esa época.

Gustavo Palacios Cenzano, Ingeniero Operador del Deslinde Administrativo del Monte Ahedo realizado en 1977 afirma que durante su realización, vecinos de los pueblos le relataron que el hayedo del monte Ahedo se aprovechaba hasta mediados del siglo XX cortando tramos a matarrasa, fabricando grandes fardos que hacían rodar por la ladera hasta calles de acceso donde los recogían en bueyes. Indica que la calle existente al pie del mirador puede ser la calle superior. Le comentaron además que un vecino que realizaba esta práctica quedó enganchado a una de estas pilas y que murió aplastado. Patricio un vecino de Revelillas de 90 años le contó que había conocido en su juventud el pozo de lobos en funcionamiento. También comenta que en los años 70 el páramo tenía una carga importante de ovino. Sobre todo el monte de Respenda de Aguilar.